

INFORME DE EJECUCION ORDE DE COMPRA

No. 147753 DE 2025

Medellin, 13 de Marzo 2026.

Estimado/a Jorge Ivan Zapata Correa,
Supervisor Contrato Combustible - Secretaría De Seguridad
Jorgei.zapata@medellin.gov.co
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

Asunto: informe de gestión mes de Febrero de 2026

Objetivo:

Presentar informe consolidado de la gestión administrativa y operativa que se ha desarrollado en cumplimiento de la Orden de Compra No.147753 de 2025 comprendido para el mes de febrero de 2026.

Alcance:

El presente informe se construye a partir de la información técnica, administrativa, financiera y jurídica que las diferentes áreas presentan al área comercial, esta información ha sido objeto de revisión y análisis antes de consolidarla y enviarla para el conocimiento del supervisor de la Orden de Compra No.147753 de 2025.

Así mismo se reitera que el personal operativo de la Empresa Grupo EDS Autogas S.A.S, está realizando seguimiento permanente y detallado a la prestación del servicio y a las novedades que se puedan presentar, las mismas serán informadas de manera oportuna a la supervisión del contrato por medio de los canales establecidos como mensajería WhatsApp o correo electrónico.

Información contractual:

DESCRIPCION DEL CONTRATO	
CONTRATANTE:	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.
NIT CONTRATANTE:	890905211
CONTRATISTA:	Grupo EDS Autogas S.A.S
NIT CONTRATISTA:	900.459.737-5
OBJETO DEL CONVENIO:	La distribución minorista de combustibles, a través de estaciones de servicio automotriz, de aviación, fluvial y/o marítima
RESUMEN DEL CONVENIO	
INICIO INTERADMINISTRATIVO No: 147753 de 2025	VALOR: Siete mil ciento dos millones doscientos treinta y siete mil quinientos tres pesos (\$7.102.237.503) Incluido GMF E IVA VIGENCIA: Desde el 20 de junio de 2025, Hasta el 31 de diciembre de 2025
ADICION Y AMPLIACION N1 INTERADMINISTRATIVO ODC No: 147753 del 2025	Modificación N1: Prorroga hasta 16 de febrero 2026
ADICION Y AMPLIACION N2 INTERADMINISTRATIVO ODC No: 147753 del 2025	Modificación N2: Prorroga hasta el 30 de junio 2026 y adición por \$1.639.226.572
VALOR TOTAL CON ADICIONES:	Ochomil setecientos cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setenta y cinco pesos (\$8.741.464.075) Incluido GMF E IVA
SUSPENSIONES	
MODIFICACIONES Y OTRO SI	

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución de la ODC No.147753 de 2025, y con fundamento en el Reglamento de Contratación, el Manual de Supervisión de la empresa Grupo EDS Autogas S.A.S y demás normas vigentes que regulan la materia al momento de elaborar el presente informe, se precisan los siguientes ítems.

ODC 147753 modificación N2- Prorroga al 30 de junio del 2026 y adiciona \$1.639.226.572

 Alcaldía de Medellín		DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN N.I.T. 890905211 ORDEN DE COMPRA	
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. N.I.T. 900459737 CARRERA 22 # 87 - 69 Bogotá D.C., Atte: Jimenna Bedoya Pinto ccenacional@autogas.com.co Teléfono: +1 (601) 744-3539		Número de Orden 147753 No de Instrumento Combustible Nacional III - 1 Instrumento agregación Combustible (Nacional) III Fecha de Emisión 17/06/25 Fecha de Vencimiento 30/06/26 Comprador Jorge Ivan Zapata Correa Ordenador del gasto Manuel Villa Mejia Supervisor Jorge Ivan Zapata Correa Teléfono 3146931490 Detalle de Entrega Gravámenes adicionales Universidad de Antioquia: 1% Adulto Mayor: 2% Pro cultura: 0.5% Prodeportes: 1.3% Justicia Familiar: 2%. Justificación "Suministrar combustible para el Parque Automotor de los Organismos de Seguridad y Justicia con asiento en la Ciudad".	
Enviar a DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN Calle 45 N°55-65 Medellín Atte: Jorge Ivan Zapata Correa		Facturar a DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN Calle 45 N°55-65 Medellín, Atte: Jorge Ivan Zapata Correa	

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP com03-Combustible - Categoría A (Medellín)		7102237503.0	Peso	1,00	7.102.237.503,00
	4000121352			(COP)		
2	CDP com03-Combustible - Categoría A (Medellín)		1639226572.0	Peso	1,00	1.639.226.572,00
	4000124662			(COP)		
						8.741.464.075,00 COP

TABLA DE CONTENIDO

<u>1.INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO</u>	5
<u>1.1. RESUMEN EJECUCIÓN ORGANISMOS DE SEGURIDAD</u>	5
<u>1.2. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – PRESENCIA EN CAMPO</u>	10
<u>1.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</u>	11
<u>1.3.1. CERTIFICADO DE LAVADO DE TANQUES</u>	18
<u>1.4. CONCLUSIONES</u>	21
<u>1.5. INDICADORES</u>	22
<u>1.6.1 GARANTÍAS</u>	22
<u>1.6.2 QUEJAS Y NOVEDADES</u>	23
<u>1.7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</u>	23
<u>2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:</u>	25
<u>3.INFORME JURÍDICO:</u>	25

1.INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

1.1. RESUMEN EJECUCIÓN ORGANISMOS DE SEGURIDAD

A continuación, presentamos un detalle de los consumos realizados durante el mes de febrero del 2026, para su revisión y validación al detalle de cada venta.

Todas las ventas del mes de febrero fueron realizadas bajo el dispositivo de control. Basados en el reporte de consumos se verifica que los km de las ventas registradas se encuentran dentro del rango.

- MUNICIPIO DE MEDELLIN – EJERCITO NACIONAL

Placa	Suma de Galones	Cantidad de Visitas
BWY070	39,061	8
CES745	90	9
CES879	85,946	18
DIX873	69,816	17
FPZ561	46,5	10
FPZ598	65	13
FUY526	55	11
FUY528	89,852	18
FUY529	90	18
GAU099	65	13
LEK738	65	13
LZV421	35	7
LZV422	39,169	8
LZV423	90	18
LZV424	35	7
MLE79E	9,765	6
MLE82E	8,685	5
MLE84E	2,726	2
MLE88E	19,215	10
MLE92E	6,759	6
MLE93E	2,695	2
MLE94E	1,343	1
MLF01E	11,036	6
NSQ949	60	12
ODT974	88,707	18
ODT975	79,659	16
VEZ975	50	5
VOH314	120	12
VOH315	160	16
XGK81H	2,435	1
XGK82H	8,937	4

Placa	Suma de Galones	Cantidad de Visitas
XGK83H	6,223	3
XGK84H	12,225	5
XGK85H	19,417	7
XGK86H	14,897	7
XGK87H	23,324	9
XGK88H	26,874	9
XGK89H	16,507	7
XGK91H	15,996	7
XGK92H	5,4	2
XGK93H	12,995	5
XGK94H	8,004	3
XGK95H	17,939	7
XGK96H	7,603	3
XGK97H	13,357	5
XGK98H	22,865	8
XGK99H	9,412	5
XGL01H	20,056	7
XGL02H	18,902	7
XGL03H	14,56	5
XGL04H	24,068	9
XGL05H	12,924	7
XGL06H	25,519	9
XGL07H	12,895	6
XGL08H	1,449	1
XGL09H	10,177	5
XGL10H	9,001	4
XGL11H	11,894	5
XGL12H	7,413	3
XGL13H	20,96	8
XGL14H	17,095	6
XGL15H	4,655	3
XGL16H	15,728	7
XGL17H	9,983	4
XGL18H	6	2
XGL20H	8,096	3
XGL21H	12,627	6
XGL22H	16,446	7
XGL23H	5,739	2
XGL24H	16,354	8
XGL25H	13,475	5
XGL26H	26,49	10
XGL27H	27,486	10
XGL28H	18,139	7
XGL29H	5,628	2
XGL30H	8,113	3

Placa	Suma de Galones	Cantidad de Visitas
XGL31H	20,743	9
Total de consumos Febrero	2247,959	572

- MUNICIPIO DE MEDELLIN - FISCALIA GENERALDE LA NACION

Articulo	Suma de Galones	Cantidad de visitas
DIESEL EDS	158,604	52
Diesel Shell EDS	436,713	126
GASOLINA CORRIENTE EDS	317,699	194
Gasolina Shell Super EDS	1154,65	519
Total Consumos Febrero	2067,666	891

- MUNICIPIO DE MEDELLIN - INST NAL DEMEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Placa	Suma de Galones	Cantidad de visitas
LZV472	65,826	7
OCJ983	46,196	7
OCK122	14,688	2
OCK204	48,797	11
Total de consumos Feb	175,507	27

- MUNICIPIO DE MEDELLIN - INST NALPENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

Placa	Suma de Galones	Cantidad de Visitas
FMZ79C	5,13	2
FUY530	15,539	2
FUY539	28,32	4
NGQ370	29,427	4
OBG507	12	1
OBG837	12	1
OBH468	48	4
OBI181	12	1
OBI482	12	1
ODS924	32,84	3
ODT968	10,247	1
ODT969	61,647	6
OFK280	22,864	2

Placa	Suma de Galones	Cantidad de Visitas
OML939	36	3
OMZ121	70,023	6
OMZ122	72	6
TII68E	3,445	2
TII69E	14,018	7
TII71E	10,677	4
ZFB85E	1,372	1
Total de consumos Feb	509,549	61

- MUNICIPIO DE MEDELLIN – MIGRACIONCOLOMBIA

Placa	Suma de Galones	Cantidad de Visitas
ABU823	11,73	2
GZM847	12	2
KGF368	12	2
KZO741	39,215	6
ODT859	40,43	7
ODU030	39	3
OJX276	32,912	6
OML890	26,12	3
Total consumos Feb	213,407	31

- MUNICIPIO DE MEDELLIN - POLICIA NACIONAL

2.060 placas consumiendo en las EDS PROPIAS, el detalle de consumo total por placa, se envió al supervisor del contrato de forma digital, por la extensión del archivo.

Articulo	Suma de Galones	Cantidad de Visitas
DIESEL EDS	4.477,6	977
Diesel Shell EDS	9.526,5	2247
GASOLINA CORRIENTE EDS	10.392,6	4839
Gasolina Shell Super EDS	13.224,5	6002
Total de consumos EDS Propias Feb	37.621,2	14065

- MUNICIPIO DE MEDELLIN - POLICIA NACIONAL
85 placas consumiendo en las EDS ALIADAS, el detalle de consumo total por placa, se envió al supervisor del contrato de forma digital, por la extensión del archivo

Articulo	Suma de Galones	Cantidad de visitas
DIESEL EDS	478,76	119
GASOLINA CORRIENTE EDS	818,04	351
Total de consumos Febrero	1296,80	470

- MUNICIPIO DE MEDELLIN – UNIDAD NACIONALDE PROTECCION – UNP

Placa	Suma de Galones	Cantidad de Visitas
GEV326	36	6
GEV377	9	3
LTL633	41,376	7
LTL635	35,776	6
LTL636	30	5
LZV402	30	5
LZV426	18	3
LZV427	12	2
NIQ341	23,359	4
NJZ502	16,86	3
OJZ665	12	2
PQU291	9,602	2
PQU293	5,827	1
PQU294	16,975	3
PQU295	15,59	3
PQU316	24	4
PQU330	12	2
PQU331	5,537	1
Total de Consumos Febrero	353,902	62

- MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Placa	Suma de Galones	Cantidad de Visitas
JXX853	48	8
NNZ636	51	17
PWP571	36	6
Total de consumos Febrero	135	31

1.2. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA – PRESENCIA EN CAMPO

Se adjunta registro fotográfico de tanqueos aleatorios.

- Primax Oriental - 24 de Febrero



- Primax Oriental - 23 de Febrero



1.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Grupo EDS Autogas SAS, garantiza el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Manual de Buenas Prácticas, incluyendo el protocolo de servicio que a continuación se detalla: Lectura precisa del dispositivo de control, registro exacto del kilometraje recorrido, tomado por los vendedores de servicio, prohibición de suministro de combustible parciales entre otros vehículos, así como el uso de recipientes para la recepción de combustible, verificación que la sigla o placa del comprobante de la venta coincida con el vehículo físico.

El personal administrativo y operativo que atienden la red de estaciones de servicio Autogas, cuentan con formación en manejo seguro de combustibles, protocolos de seguridad y uso de herramientas tecnológicas.

Según el manual de buenas prácticas en febrero de 2026, Autogas participó de manera oportuna en los espacios de seguimiento convocados por la entidad, a través de su líder y enlace comercial.

Grupo EDS Autogas SAS, garantiza el cumplimiento estricto de las normas de seguridad, calidad, mantenimiento de tanques y calibración de surtidores, y para constancia de lo anterior se adjuntan certificados de Icontec y certificados de calibración de surtidores, de las Estaciones de Servicio donde se realizó el suministro de combustible por parte de secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

- Certificado de Icontec EDS Aguacatala.



Certificado de inspección
El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, identificado con el NIT 860.012.336-1, otorga el presente certificado a:

ESTACIÓN DE SERVICIO TEXACO LA AGUACATALA

Carrera 50E No. 10 S - 130
Medellín , Antioquia (Colombia)

CODIGO SICOM: 630503
Tipo de EDS: Publica.
Numero de islas: 5.
Numero de equipos: 30.
Numero de mangueras: 30.
Capacidad de almacenamiento: 38.534 Galones.
Tanques subterráneos: 4.

Tanque 1: 9.641 galones bicompartidos (Tanque 1A: 4.720 Galones - Diesel / Tanque 1B: 4.921 Galones - Gasolina Corriente).
Tanque 2: 9.566 Galones - Gasolina Corriente.
Tanque 3: 9.622 Galones - Gasolina Corriente.
Tanque 4: 9.705 Galones - Gasolina Extra .

RAZÓN SOCIAL: GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. NIT 900459737-5

Reconociendo que cumple con los requisitos aplicables a Estaciones de servicio Automotriz:

**Resolución 40405 de 2020 y Resolución 40198 de 2021
del Ministerio de Minas y Energía
Numerales 4, 5, y 6***

Esta declaración de conformidad es emitida con base en los resultados de la inspección registrados en el Informe de inspección No. 65659

No. Certificado: EDSA-2647-1

Fecha(s) de inspección: 2024-08-02 / 2024-09-28 **Fecha(s) de emisión del certificado:** 2024-11-04

* Nota 1: En caso de superar los 750.000 litros en la capacidad total de almacenamiento para tanques superficiales, se evaluarán los requisitos aplicables en el numeral 11, de acuerdo con lo definido en el numeral 5.3.2.4.
Nota 2: Las inspecciones deben realizarse en los periodos o frecuencias establecidas por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución 40198 de 2021 o la que la derogue o modifique.

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accredited by



icontec



ISO/IEC 17020:2012
17-081-052





Juan Sebastian Salazar Arias
Director Técnico de ICONTEC
Technical Director ICONTEC

Este certificado es propiedad de ICONTEC ubicado en la Calle 26N° 69 - 76, Edificio Lleremito, torre 4, pisos 9 y 10, Bogotá D.C., Colombia.

- Certificado de Icontec EDS Coltejer.



Certificado de inspección
El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, identificado con el NIT 860.012.336-1, otorga el presente certificado a:

ESTACIÓN DE SERVICIO TEXACO COLTEJER

Carrera 52 No. 60 - 110
Itagüí, Antioquia (Colombia)

CODIGO SICOM: 635124
Tipo de EDS: Publica.
Numero de islas: 3.
Numero de equipos: 6.
Numero de mangueras: 36.
Capacidad de almacenamiento: 23.372 Galones.
Tanques subterráneos: 2.
Tanque 1: 11.730 galones - Corriente.
Tanque 2: 11.642 galones bicompartidos (Tanque 2A: 3.836 galones - extra / Tanque 2B: 7.806 galones - Diesel).

RAZÓN SOCIAL: GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. NIT 900459737-5

Reconociendo que cumple con los requisitos aplicables a Estaciones de servicio Automotriz:

**Resolución 40405 de 2020 y Resolución 40198 de 2021
del Ministerio de Minas y Energía
Numerales 4, 5, y 6***

Esta declaración de conformidad es emitida con base en los resultados de la inspección registrados en el Informe de inspección No. 69514

No. Certificado: EDSA-3063-1

Fecha(s) de inspección: 2024-11-05 / 2025-01-20 Fecha(s) de emisión del certificado: 2025-02-23

* Nota 1: En caso de superar los 150.000 litros en la capacidad total de almacenamiento para tanques superficiales, se evaluarán los requisitos aplicables en el numeral 11, de acuerdo con lo definido en el numeral 5.3.2.4.
Nota 2: Las inspecciones deben realizarse en los periodos o frecuencias establecidas por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución 40198 de 2021 o la que la derogue o modifique.

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por
ICONTEC is a certification body accredited by:




ISO/IEC 17020:2012
17-081-652





Juan Sebastian Salazar Arias
Director Técnico de ICONTEC
Technical Director ICONTEC

Este certificado es propiedad de ICONTEC, ubicado en la Calle 26N° 69 - 36.
Edificio Elemento, torre 4, pisos 9 y 10. Bogotá D.C., Colombia.

- Certificado de Icontec EDS Oriental.



Certificado de inspección
El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, identificado con el NIT 860.012.336-1, otorga el presente certificado a:

EDS ESSO AVENIDA ORIENTAL

Calle 41 No. 46 - 11
Medellín, Antioquia (Colombia)

CODIGO SICOM: 630475
Tipo de EDS: Pública.
Numero de islas: 4.
Numero de equipos: 4.
Numero de mangueras: 16.
Capacidad de almacenamiento: 39.322 Galones.
Tanques subterráneos: 4.
Tanque 1: 10.069 Galones - Gasolina Corriente.
Tanque 2: 10.059 Galones - Diesel.
Tanque 3: 9.759 Galones - Gasolina Corriente.
Tanque 4: 9.435 Galones - Gasolina Extra.

RAZÓN SOCIAL:
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
NIT 900459737-5

Reconociendo que cumple con los requisitos aplicables a Estaciones de servicio Automotriz:

**Resolución 40405 de 2020 y Resolución 40198 de 2021
del Ministerio de Minas y Energía
Numerales 4, 5, y 6***

Esta declaración de conformidad es emitida con base en los resultados de la inspección registrados en el Informe de inspección No. 65662

No. Certificado: EDSA-2924-1

Fecha(s) de inspección: 2024-10-09 / 2024-11-23 **Fecha(s) de emisión del certificado:** 2025-01-20

* Nota 1: En caso de superar los 100.000 litros en la capacidad total de almacenamiento para tanques superficiales, se evaluarán los requisitos aplicables en el numeral 11, de acuerdo con lo definido en el numeral 5.3.4.
Nota 2: Las inspecciones deben realizarse en los periodos o frecuencias establecidas por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución 40198 de 2021 o la que lo derogue o modifique.



ISO/IEC 17020:2012
17-084-052





Juan Sebastian Salazar Arias
Director Técnico de ICONTEC
Technical Director ICONTEC

Este certificado es propiedad de ICONTEC, ubicado en la Calle 2697 89 - 96, Edificio Elemento, torre 4, pisos 9 y 10, Bogotá D.C., Colombia.

- Certificado de Icontec EDS Punto Cero.



Certificado de inspección
El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, identificado con el NIT 860.012.336-1, otorga el presente certificado a:

EDS TEXACO PUNTO CERO

Diagonal 64 E No. 67 - 405
Medellín, Antioquia (Colombia)

CODIGO SICOM: 635462
Tipo de EDS: Pública.
Número de islas: 3.
Número de equipos: 4.
Número de mangueras: 24.
Capacidad de almacenamiento: 36.268 Galones.
Tanques subterráneos: 3.
Tanque 1: 12.042 galones compartidos (Tanque 1A: 8.088 Galones - Gasolina Corriente / Tanque 1B: 3.954 Galones - Gasolina Extra).
Tanque 2: 12.175 Galones - Diesel.
Tanque 3: 12.051 Galones - Gasolina Corriente.

RAZÓN SOCIAL:
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
NIT 900459737-5

Reconociendo que cumple con los requisitos aplicables a Estaciones de servicio Automotriz:

**Resolución 40405 de 2020 y Resolución 40198 de 2021
del Ministerio de Minas y Energía
Numerales 4, 5, y 6***

Esta declaración de conformidad es emitida con base en los resultados de la inspección registrados en el Informe de inspección No. 65660

No. Certificado: EDSA-2932-1

Fecha(s) de inspección: 2024-10-08 / 2025-01-06 **Fecha(s) de emisión del certificado:** 2025-01-06

*Nota 1: En caso de superar los 150.000 litros en la capacidad total de almacenamiento para tanques subterráneos, se evaluarán los requisitos aplicables en el numeral 4, de acuerdo con lo definido en el numeral 5.3.2.4.
Nota 2: Las inspecciones deben realizarse en los periodos o frecuencias establecidas por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución 40198 de 2021 o la que la derogue o modifique.

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accredited by



ISO/IEC 17020:2012
17-084-052





Juan Sebastian Salazar Arias
Director Técnico de ICONTEC
Technical Director ICONTEC

Este certificado es propiedad de ICONTEC, ubicado en el Calle 26N° 69 - 96
Edificio Esmeralda, torre 4, pisos 9 y 10, Bogotá D.C., Colombia.

- Certificado de Icontec EDS Santa Marta.



Certificado de inspección
El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, identificado con el NIT 860.012.336-1, otorga el presente certificado a:

EDS ESSO SANTA MARTA

Calle 45 A No. 60 - 13
Medellín, Antioquia (Colombia)

CODIGO SICOM: 630460
Tipo de EDS: Publica.
Numero de islas: 3.
Numero de equipos: 3.
Numero de mangueras: 14.
Capacidad de almacenamiento: 30.988 Galones.
Tanques subterráneos: 3.
Tanque 1: 6.456 galones - Diesel.
Tanque 2: 12.225 galones - Diesel.
Tanque 3: 12.307 galones bicompartidos (Tanque 3A: 9.336 galones - Gasolina Corriente / Tanque 3B: 2.971 galones - Gasolina Extra).

RAZÓN SOCIAL:
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
NIT 900459737-5

Reconociendo que cumple con los requisitos aplicables a Estaciones de servicio Automotriz:

**Resolución 40405 de 2020 y Resolución 40198 de 2021
del Ministerio de Minas y Energía
Numerales 4, 5, y 6***

Esta declaración de conformidad es emitida con base en los resultados de la inspección registrados en el Informe de inspección No. 70203

No. Certificado: EDSA-2840-1

Fecha(s) de inspección: 2024-11-20 **Fecha(s) de emisión del certificado:** 2025-03-29

*Nota: En caso de superar los 150.000 litros en la capacidad total de almacenamiento para tanques superficiales, se evaluarán los requisitos aplicables en el numeral 11, de acuerdo con lo definido en el numeral 5.5.2 a.
Nota: 2 Las inspecciones deben realizarse en los periodos o frecuencias establecidas por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución 40198 de 2021 o la que lo derogue o modifique.

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accredited by:




ISO/IEC 17020:2012
17-081-052





Juan Sebastian Salazar Arias
Director Técnico de ICONTEC
Technical Director ICONTEC

Este certificado es propiedad de ICONTEC, ubicado en la Calle 26ª 89-76.
Edificio Elemento, torre 4, pisos 9 y 10, Bogotá D.C., Colombia.

- Certificado de Icontec EDS Bolivariana.



Certificado de Inspección
 El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, identificado con el NIT 860.012.336-1, otorga el presente certificado a:

EDS ESSO BOLIVARIANA
 Avenida 33 No. 66A - 21
 Medellín, Antioquia (Colombia)

CODIGO SICOM: 680152
 Tipo de EDS: Mixta.
 Numero de islas: 2.
 Numero de equipos: 2.
 Numero de mangueras: 4.

**RAZÓN SOCIAL:
 GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
 NIT 900459737-5**

Reconociendo que cumple con los requisitos aplicables a Estaciones de servicio de GNCV:

**Resolución 40278 de 2017 y Resolución 40302 de 2018
 del Ministerio de Minas y Energía
 Numerales 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8 y 6.1**

Esta declaración de conformidad es emitida con base en los resultados de la inspección registrados en el Informe de inspección No. 78203

No. Certificado: EDSG-2489-1

Fecha(s) de inspección: 2025-06-09 / 2025-08-04 Fecha(s) de emisión del certificado: 2025-09-06

Nota: Las inspecciones deben realizarse en los periodos o frecuencias establecidas por el Ministerio de Minas y Energía. Ver comunicado publicado en su página web:
<https://www.minenergias.gov.co/documents/10101/2410230/CONCEPTO+PERIODICIDAD+DE+LA+INSPECCION+CIVIL+N+EN+EDS.pdf>



ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por
 ICONTEC is a certification body accredited by



ISO/IEC 17020:2012
 17-081-052





Juan Sebastian Salazar Arias
 Director Técnico de ICONTEC
 Technical Director ICONTEC

Este certificado es propiedad de ICONTEC, ubicado en la Calle 264# 69-76.
 Edificio Elemento, torre 4, pisos 9 y 10, Bogotá D.C., Colombia.

1.3.1. Lavado de Tanques de las EDS

El lavado de tanques de almacenamiento de combustibles en las Estaciones de Servicio, se realiza en cumplimiento de la normativa colombiana vigente aplicable al sector de hidrocarburos, incluyendo la Resolución 40198 de 2021 y el Decreto 1073 de 2015 del Ministerio de Minas y Energía de Colombia.

- Certificado lavado de tanques Shell Punto Cero.

Fecha del lavado: 19/02/2026



NIT: 900.385.050-5

HACE CONSTAR QUE:

LA ESTACION DE SERVICIO "SHELL PUNTO CERO" CON NIT 900.459.737-5

REALIZO EL LAVADO DE SUS TANQUES DE COMBUSTIBLE.

Se realizó inspección y lavado de los tanques de combustible con el proceso de extracción de lodos, borras, aguas hidrocarburadas y microfiltración del combustible, de acuerdo con la norma y la guía de buenas prácticas para el manejo de biocombustibles, en cumplimiento del artículo 22 del capítulo VII del decreto 4299 de 25 DE NOV DE 2005 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.

Así mismo se fijaron procedimientos de control y calidad en el almacenamiento del combustible con tanques libres de sedimentos, borras, lodos y agua en mejores condiciones para recibir combustible.

Realizado en la Diagonal 64 E # 67 - 405 a los 19 días del mes
de Febrero de 2026, en la ciudad de Medellín.



ADALBERTO JINETE HERRERA
Director de Operaciones



- Certificado lavado de tanques de Shell Coltejer.

Fecha del lavado: 25/02/2026



NIT: 900.385.050-5

HACE CONSTAR QUE:

LA ESTACION DE SERVICIO "SHELL COLTEJER" CON NIT 900.459.737-5

REALIZO EL LAVADO DE SUS TANQUES DE COMBUSTIBLE.

Se realizó inspección y lavado de los tanques de combustible con el proceso de extracción de lodos, borras, aguas hidrocarburadas y microfiltración del combustible, de acuerdo con la norma y la guía de buenas prácticas para el manejo de biocombustibles, en cumplimiento del artículo 22 del capítulo VII del decreto 4299 de 25 DE NOV DE 2005 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.

Así mismo se fijaron procedimientos de control y calidad en el almacenamiento del combustible con tanques libres de sedimentos, borras, lodos y agua en mejores condiciones para recibir combustible.

Realizado en la Carrera 52 # 60 - 110 a los 25 días del mes
de Febrero de 2026, en la ciudad de Medellín.



ADALBERTO JINETE HERRERA
Director de Operaciones



- Certificado lavado de tanques de Shell Aguacatala.

Fecha del lavado: 16/02/2026



NIT: 900.385.050-5

HACE CONSTAR QUE:

LA ESTACION DE SERVICIO "AGUACATALA" CON NIT 900.459.737-5

REALIZO EL LAVADO DE SUS TANQUES DE COMBUSTIBLE.

Se realizó inspección y lavado de los tanques de combustible con el proceso de extracción de lodos, borras, aguas hidrocarburadas y microfiltración del combustible, de acuerdo con la norma y la guía de buenas prácticas para el manejo de biocombustibles, en cumplimiento del artículo 22 del capítulo VII del decreto 4299 de 25 DE NOV DE 2005 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.

Así mismo se fijaron procedimientos de control y calidad en el almacenamiento del combustible con tanques libres de sedimentos, borras, lodos y agua en mejores condiciones para recibir combustible.

Realizado en la Carrera 50 E # 10 sur- 130 a los 16 días del mes
de Febrero de 2026, en la ciudad de Medellín.



ADALBERTO JINETE HERRERA
Director de Operaciones



- Certificado lavado de tanques de Terpel Terminal del Norte.

Fecha del lavado: 20/02/2026



NIT: 900.385.050-5

HACE CONSTAR QUE:

LA ESTACION DE SERVICIO "TERPEL TERMINAL" CON NIT 900.459.737-5

REALIZO EL LAVADO DE SUS TANQUES DE COMBUSTIBLE.

Se realizó inspección y lavado de los tanques de combustible con el proceso de extracción de lodos, borras, aguas hidrocarbурadas y microfiltración del combustible, de acuerdo con la norma y la guía de buenas prácticas para el manejo de biocombustibles, en cumplimiento del artículo 22 del capítulo VII del decreto 4299 de 25 DE NOV DE 2005 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.

Así mismo se fijaron procedimientos de control y calidad en el almacenamiento del combustible con tanques libres de sedimentos, borras, lodos y agua en mejores condiciones para recibir combustible.

Realizado en la Carrara 64* # 78-55 a los 20 días del mes
de Febrero de 2026, en la ciudad de Medellín.

Adalberto Jinete H.

ADALBERTO JINETE HERRERA
Director de Operaciones



1.4. CONCLUSIONES

El día 16 de febrero del 2026, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación, realizó modificación N2 a la ODC 147753. Que consiste en:

Ampliación No. 02: Por el término de ciento treinta y cuatro (134) días calendario, contados a partir del diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

Adición No 01: por valor de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$1.639.226.572), equivalente al 18.765% del valor total del contrato expresado en SMMLV del 2026, incluido gravámenes.

La ejecución del contrato durante el mes de febrero del 2026 se desarrolló de acuerdo a lo planeado, no se registraron incidentes ni novedades, con un cumplimiento preciso de los términos contractuales en cuanto a precio y registro de ventas con el dispositivo control.

1.5.2 QUEJAS Y NOVEDADES

Durante los consumos para el mes de febrero del 2026, en la ODC 147753 no se registraron quejas ni novedades en la ejecución.

1.6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Grupo EDS Autogas SAS, cumple con la normativa ISO 45001, para proteger la salud y el bienestar de sus trabajadores, minimizando riesgos laborales y promoviendo un ambiente de trabajo seguro.

- CERTIFICADO AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

	CERTIFICADO AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS	Compañía de Seguros Bolívar S.A.
	LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR	
	CERTIFICA	
	Que la empresa GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. identificada con NIT 900459737 se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el 01 de Abril de 2024 y ha realizado la autoevaluación de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo 2025, acorde a los Estándares Mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312/2019, obteniendo un nivel de avance del 96% valoración Acceptable. Fecha última actualización (30/01/2026).	
	Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Enero de 2026.	
	Atentamente,	
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	Subgerencia Nacional de Prevención ARL Bolívar Código transacción: 52172-00000001	
VIGILADO		

- CERTIFICADO SINIESTRALIDAD 2025 – SEGUROS BOLIVAR

SEGUROS
BOLÍVAR



LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
Identificada con NIT No. 900459737

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

Durante el período comprendido entre el 1 de Enero de 2025 y el 31 de Diciembre de 2025 presentó la siguiente siniestralidad. Certificación generada por fecha de siniestro.

TODOS	AÑO
DETALLE DEL EVENTO	2025
Numero de Accidentes Calificados de Origen Laboral	29
Numero de Accidentes Pendientes por Definir el Origen	0

Se expide a solicitud del interesado el 24 de Febrero del año 2026.

Firma Representante Legal

** Información suministrada por la empresa.

VERIFICADO
AUTENTICIDAD
08/03/2026

Compañía de Seguros Bolívar S.A. NIT. 860.002.503-2
Avenida El Dorado N° 68 B – 31, piso 10 Conmutador 3410077
Bogotá D.C., Colombia
www.segurosbolivar.com

Página 1 de 1

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

Las facturas de los consumos del mes de febrero suman un total de \$619.573.943,24

Ejecución de la ODC Durante el mes de Febrero 2026.

FACTURA	CORTE	MES / AÑO	ORGANISMO	VALOR
C001-79896	1-15	FEBRERO 202	MUNICIPIO DE MEDELLIN - EJERCITO NACIONAL 147757	\$ 14.642.031,24
C001-81323	16-28	FEBRERO 202	MUNICIPIO DE MEDELLIN - EJERCITO NACIONAL 147757	\$ 15.081.410,22
C001-79895	1-15	FEBRERO 202	MUNICIPIO DE MEDELLIN-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	\$ 15.399.906,66
C001-81300	16-28	FEBRERO 202	MUNICIPIO DE MEDELLIN-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	\$ 14.280.011,14
C001-79573	1-15	FEBRERO 202	MUNICIPIO DE MEDELLIN-INST. NAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 1.369.075,51
C001-81332	16-28	FEBRERO 202	MUNICIPIO DE MEDELLIN-INST. NAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 864.413,74
C001-79894	1-15	FEBRERO 202	MUNICIPIO DE MEDELLIN-INST. NAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	\$ 3.444.087,87
C001-81308	16-28	FEBRERO 202	MUNICIPIO DE MEDELLIN-INST. NAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	\$ 2.695.704,63
C001-79579	1-15	FEBRERO 202	MUNICIPIO DE MEDELLIN - MIGRACION COLOMBIA	\$ 1.567.441,62
C001-81302	16-28	FEBRERO 202	MUNICIPIO DE MEDELLIN - MIGRACION COLOMBIA	\$ 1.249.942,66
C001-79897	1-15	FEBRERO 202	MUNICIPIO DE MEDELLIN - POLICIA NACIONAL- EDS ALIADAS	\$ 10.053.676,11
C001-79893	1-15	FEBRERO 202	MUNICIPIO DE MEDELLIN - POLICIA NACIONAL- EDS PROPIAS	\$ 285.086.667,00
C001-81290	16-28	FEBRERO 202	MUNICIPIO DE MEDELLIN - POLICIA NACIONAL- EDS PROPIAS	\$ 239.611.365,07
C001-81385	16-28	FEBRERO 202	MUNICIPIO DE MEDELLIN - POLICIA NACIONAL- EDS ALIADAS	\$ 8.051.744,65
C001-79578	1-15	FEBRERO 202	MUNICIPIO DE MEDELLIN - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	\$ 1.983.473,69
C001-81342	16-28	FEBRERO 202	MUNICIPIO DE MEDELLIN - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	\$ 2.299.278,63
C001-79580	1-15	FEBRERO 202	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	\$ 1.195.912,08
C001-81328	16-28	FEBRERO 202	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	\$ 697.800,72

De acuerdo con el comunicado enviado por el Distrito Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación, mediante el cual notifica la constitución de reserva presupuestal, corresponde a los compromisos adquiridos dentro de una vigencia fiscal que, aunque están debidamente soportados y facturados, no alcanzan a ser pagados dentro del mismo año, por lo que su pago se traslada a la siguiente vigencia fiscal.

Con base a lo anterior, se registra una cartera \$1.888.163.431, con corte al 28 de febrero; las cuales corresponden a la facturación de los meses de diciembre 2025 y enero y febrero 2026, con un total de 55 facturas.

3. INFORME JURIDICO

El presente contrato se cumple sin contratiempos, por lo que no se han adelantado procesos sancionatorios, que lleven a la imposición de multas o cláusulas penales, declaración de caducidad e incumplimientos.